REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120210014901	Consulta	Claudia Mildred Mosquera Banol	Almacenes Exito S.A.	15/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia.Segundo: Corrase Traslado A Las

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

					Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguientes A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

					Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M). Tercero: Fíjese El Día Veinticuatro (24) De Septiembre De 2021 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500420200016701	Consulta	Luis Alberto Urquijo Guerrero	Consejeria Aseo Y Mas Servicios S.A.S	15/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

					Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguientes A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

					A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M). Tercero: Fíjese

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

					El Día Veinticuatro (24) De Septiembre De 2021 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500320200028601	Consulta	Vilma Judith Ochoa Mendez	La Ascencion S.A.	15/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

					Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguientes A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

					Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fíjese El Día Veinticuatro (24) De Septiembre De 2021 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

					Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

57e64975-2d63-4cf9-b940-0e3609c417ce